

Miércoles, 5 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mirabel

EDICTO. Delegaciones en miembros Corporación.

Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023, Vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023, en uso de las facultades que confiere los arts. 21,3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero. Delegar las siguientes áreas/materia:

- Deporte, medioambiente e infraestructuras: D. Carlos Serrano Bravo.
- Igualdad, diversidad y servicios sociales: D^a. Thays Pañero Fernández
- Educación, cultura y participación ciudadana: D^a. Patricia Ruiz Ramiro.
- Festejos y turismo: D^a. María Jesús Serrano Rodillo.

Segundo. Notificar la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Mirabel, 29 de junio de 2023
Fernando Javier Grande Cano
ALCALDE

